



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

EC/ 1149 23

Montevideo, 09 FEB. 2009

VISTO: lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y su decreto reglamentario N° 434/007 de 14 de noviembre de 2007 y artículo 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007. -----

RESULTANDO: que de acuerdo al Decreto N° 516/007 de 26 de diciembre de 2007, la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", procedió a la evaluación de los Méritos y Antecedentes de los funcionarios contratados, elevando sus conclusiones favorables para la presupuestación de dichos funcionarios mediante designación en cargos presupuestados de idéntico escalafón y grado que las funciones de que son titulares.-----

CONSIDERANDO: que es pertinente proceder a las designaciones de que se trata, disponiendo en el mismo acto las supresiones de las funciones contratadas de que los mismos son titulares. -----

ATENTO: a lo expuesto y a las normas citadas; -----

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) **SUPRIMENSE** en la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", las funciones contratadas que se detallan a continuación: -----

<u>Cantidad</u>	<u>Esc.</u>	<u>Grado</u>	<u>Denominación</u>	<u>Serie</u>
3	A	11	Asesor III	Abogado
18	C	06	Administrativo III	Administrativo
1	C	01	Administrativo IX	Administrativo
1	D	07	Especialista IV	Especializado
1	E	06	Oficial II	Oficios
2	F	06	Auxiliar I	Servicios
3	F	01	Auxiliar VI	Servicios

2º) **CRÉANSE** en la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", del Programa 010 "Ministerio Público

2007/11472

y Fiscal" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura los siguientes cargos: -----

<u>Cantidad</u>	<u>Esc.</u>	<u>Grado</u>	<u>Denominación</u>	<u>Serie</u>
3	A	11	Asesor III	Abogado
18	C	06	Administrativo III	Administrativo
1	C	01	Administrativo IX	Administrativo
1	D	07	Especialista IV	Especializado
1	E	06	Oficial II	Oficios
2	F	06	Auxiliar I	Servicios
3	F	01	Auxiliar VI	Servicios

3º) DESÍGNANSE en vía de regularización a partir del 1º de enero de 2008 en la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", y en los cargos que se indican a los siguientes funcionarios:

- En tres cargos de Asesor III-Abogado, Esc. A, Gdo. 11, Serie Abogado, a los Dres. Miguel Leonardo CAFFARO JIMENEZ, Alba Beatriz REGUEIRA FRAU, y Federico Manuel MARTINEZ FONTES.
- En dieciocho cargos de Administrativo III, Esc. C, Gdo. 06, Serie Administrativo, a los funcionarios: Jorge RODRIGUEZ; Carlos HIRIART; Wilson TOLEDO; Dora GAUTHIER; Juana Ma. OLIVERA; César Antonio IRIGOYEN; Stella FACCINI; Atilio Deograco ALONSO; Walter Delmiro MARTINEZ; Zelmar CABRAL; Walter FIORELLI; Corina RECAREY; Daniel MARTINEZ; María Andrea POGGIO; Estela Raquel RIVERO; Rafael Robinson DE LOS SANTOS; Ana Beatriz FUMERO y César Marcirio FERREIRA.
- En un cargo de Administrativo IX, Esc. C, Gdo. 01, Serie Administrativo, al funcionario Néstor Ariel PEDRAJA.
- En un cargo de Especialista IV, Esc. D, Gdo. 07, Serie Especializado, al funcionario Roberto Daniel AGUIRREGARAY.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

- En un cargo de Oficial II -Oficios, Esc. E, Gdo. 06, Serie Oficios, al funcionario Hugo NOBLE.
- En dos cargos de Auxiliar I, Esc. F, Gdo. 06, Serie Servicios, a los funcionarios Walter Aníbal CASALES y Fernando Javier CASALES.
- En tres cargos de Auxiliar VI, Esc. F, Gdo. 01, Serie Servicios, a los funcionarios Quintiliano RODRIGUEZ, Miguel Angel MARTINEZ y Oscar Máximo DE LEON.

4º) **LA** Contaduría General de la Nación deberá efectuar las modificaciones a los créditos presupuestales necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

5º) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Divisiones Programación y Gestión Financiera y Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para notificar a los interesados y demás efectos correspondientes.

2007-11-0001- 1472

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

